

PE_01 Definición, aprobación, revisión y difusión de la Política y Objetivos de Calidad

Contenido

1.	OBJETIVO.....	3
2.	ALCANCE	3
3.	ÓRGANO/S RESPONSABLE/S DEL PROCEDIMIENTO	3
4.	NORMATIVA/DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA	3
5.	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO, RESPONSABLES Y EVIDENCIAS	3
6.	ANEXOS	5

	Órgano/Unidad/Servicio	Fecha
Actualizado	Unidad de Calidad CUCC	15/06/2026
Aprobado CUCC	Comisión de Calidad	9/07/2026
	Junta de Centro	15/07/2026

CONTROL DE CAMBIOS			
Código	Versión del SIGC	Fecha de la versión	Motivo de la modificación
PE_01	Versión inicial	25/02/2010	Adaptación del SIGC de la UAH a las particularidades del CUCC
	Versión 02	26/11/2016	Revisión y cambio de nombre y logo del Centro
	Versión 03	03/12/2018	Adecuación del SIGC a los estándares europeos de garantía de calidad
	00	22/04/2022	Revisión y adaptación de la documentación a los criterios del SISCAL
	01	20/10/2023	Revisión y adaptación de los procedimientos del SIGC al Real Decreto 822/2021
	02	21/01/2025	Inclusión de las recomendaciones y sugerencias del proceso SISCAL de la EPS y adaptación a la Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo
	03	15/06/2026	Reestructuración documental para adecuar la terminología y centralizar la gestión de indicadores, mejorando la coherencia y eficiencia del SIGC. Implementación de las Oportunidades de Mejora señaladas en el Informe de Certificación SISCAL del CUCC

1. OBJETIVO

El objeto de este procedimiento es establecer cómo el Centro Universitario Cardenal Cisneros (CUCC) realiza las actuaciones dirigidas a garantizar la definición, revisión y difusión de su política y objetivos de calidad. Además, también pretende regular la forma en que los departamentos, servicios y coordinaciones del CUCC plantean anualmente sus objetivos operativos de calidad, alineados con el Plan estratégico y con la Política de calidad.

2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación para la definición inicial de la política y los objetivos de calidad del Centro Universitario Cardenal Cisneros y para sus revisiones que se efectuarán periódicamente, tal y como se indica en el Manual del Sistema Interno de Garantía de Calidad. La definición de la política y objetivos de calidad es el primer eslabón para el desarrollo del SIGC. A su vez, es aplicable a todas las titulaciones de grado y máster del Centro Universitario Cardenal Cisneros y a todos sus servicios y departamentos.

3. ÓRGANO/S RESPONSABLE/S DEL PROCEDIMIENTO

Equipo Directivo del CUCC

Comisión de Calidad del CUCC

Unidad de Calidad del CUCC

4. NORMATIVA/DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
- Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas, y se publica el Protocolo para la certificación de sistemas internos de garantía de calidad de los centros universitarios y el Protocolo para el procedimiento de evaluación de la renovación de la acreditación institucional de centros universitarios, aprobados por la Conferencia General de Política Universitaria.
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios.
- Plan Estratégico del CUCC.
- Reglamento de Régimen Interior del CUCC.
- Reglamento de la Comisión de Calidad del CUCC
- Convenio de Adscripción del CUCC a la Universidad de Alcalá.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO, RESPONSABLES Y EVIDENCIAS

El Centro Universitario Cardenal Cisneros (CUCC) establecerá su política y objetivos de calidad que deberán estar en consonancia con los establecidos por la Universidad en el marco del Sistema Interno de Garantía de Calidad. La política y los objetivos de calidad del CUCC se revisarán y actualizarán periódicamente para mantenerlos actualizados. Dicha periodicidad vendrá determinada por la publicación de nuevas normativas y/o por la implementación de los objetivos del plan estratégico del CUCC, y/o por otras circunstancias que lo justifiquen. Asimismo, los objetivos estratégicos de la Política de Calidad serán analizados anualmente, para comprobar el grado de cumplimiento de los indicadores de seguimiento asociados a las acciones

definidas.

Por otra parte, como forma de concretar y operativizar los objetivos de calidad del centro, cada departamento servicio y coordinación elabora anualmente sus objetivos operativos de calidad, alineados con el Plan estratégico del CUCC, y rinde cuentas de su cumplimiento a final de curso.

En la siguiente tabla se enumeran y describen todos los pasos o fases de las que se compone este procedimiento, indicando, además, el responsable de cada una de las acciones y el documento o evidencia resultante, si lo hubiera:

Descripción de la acción	Responsable	Documento o evidencia resultante (sólo si procede)
1. Redactar una propuesta de política de calidad o revisar la ya existente, alineada con el plan estratégico del CUCC y definir los objetivos en materia de calidad.	Equipo Directivo CUCC Comisión de Calidad CUCC	Propuesta de política y objetivos de calidad del CUCC
2. Elevar a la Junta de Centro la propuesta de política y objetivos de calidad.	Comisión de Calidad CUCC	Orden del día de la Junta de Centro Política y objetivos de calidad del CUCC
3. Revisar y, en su caso, aprobar, la propuesta de política y objetivos de calidad del CUCC.	Junta de Centro CUCC	Acta de la Junta de Centro
4. Difundir la política y objetivos de calidad (ver PC_02)	Comisión de Calidad CUCC	Página web del CUCC
5. Revisar y analizar anualmente la Política de Calidad, los objetivos del Plan Estratégico y su grado de consecución.	Equipo Directivo	Registros de la aplicación del Plan Estratégico
6. Solicitar cada año, a principio de curso, a todos los coordinadores y responsables de titulación, departamento y servicios del centro, los objetivos operativos de calidad concretos que se proponen para ese curso académico, y los indicadores para evidenciar su consecución. Los objetivos deben estar alineados con el Plan Estratégico y con la Política de calidad.	Unidad de Calidad. Coordinadores y responsables de titulación, de departamento y de servicios del CUCC	Documento con los objetivos anuales planteados
7. Analizar y aprobar los objetivos operativos de calidad e indicadores propuestos para cada titulación, servicio o departamento del CUCC.	Comisión de Calidad CUCC	Acta de reunión de la Comisión de Calidad
8. Solicitar a final de curso a todos los coordinadores o responsables el grado de consecución alcanzado en cada objetivo planteado, indicando si lo consideran Conseguido, En proceso o No iniciado.	Unidad de Calidad Coordinadores y responsables de titulación, de departamento y de servicios del CUCC	Documento con los objetivos anuales planteados y su grado de consecución
9. Analizar y aprobar el grado de consecución de los objetivos operativos de calidad propuestos para cada titulación, servicio o departamento del CUCC.	Comisión de Calidad CUCC	Acta de reunión de la Comisión de Calidad
10. Custodiar los indicadores y/o evidencia de consecución de los objetivos operativos de calidad.	Coordinadores y responsables de titulación, de departamento y de servicios del CUCC	Carpeta de Share Point <u>Indicadores de consecución de objetivos</u>
11. Difundir los objetivos de cada titulación, servicio o departamento del CUCC y su grado de consecución (ver PC_02)	Unidad de Calidad	Página web del CUCC

6. ANEXOS

Anexo I Flujograma

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE DEFINICIÓN, APROBACIÓN, REVISIÓN Y DIFUSIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD



